Proceso Nº 2022-00052-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento Quindío, cinco (5) de septiembre del año dos mil veintidós.

Dentro del presente proceso de Matrimonio, promovido por el señor

CRISTIAN CAMILO SALDAÑA VIDAL y la señora DINA ESTER GIRALDO ROMERO,

en donde solicitaron ante este Despacho la celebración de matrimonio civil, presentó

solicitud los señores CRISTIAN CAMILO SALDAÑA VIDAL y la señora DINA ESTER

GIRALDO ROMERO para que se fije fecha para su celebración.

En consecuencia, se fijará la nueva fecha de acuerdo a la disponibilidad

de la agenda del Despacho, esto es, para el VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2022

A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Dentro del presente proceso de Matrimonio, promovido por el

señor CRISTIAN CAMILO SALDAÑA VIDAL y la señora DINA ESTER GIRALDO

ROMERO, se fija fecha para la realización del Matrimonio Civil el día VEINTITRES DE

SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS CUATRO DE LA TARDE, de acuerdo a lo expuesto

anteriormente.

**SEGUNDO:** Comuníquese a los interesados.

NOTIFÍQUESE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ

Juez